

# PERIODICO



# OFICIAL

DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE DURANGO

**SEGUNDO SEMESTRE**

**LAS LEYES DECRETOS Y DEMAS DISPOSICIONES  
SON OBLIGATORIAS POR EL SOLO HECHO DE PUBLICARSE  
EN ESTE PERIODICO**

**FRANQUEO PAGADO PUBLICACION PERIODICA PERMISO NUM.=001-1082  
CARACTERISTICAS: 113182816 AUTORIZADO POR SEPOMEX**

**DIRECTOR RESPONSABLE EL C. SECRETARIO GRAL. DEL GOBIERNO DEL EDO.**

S U M A R I O

PODER EJECUTIVO DEL ESTADO

FE DE ERRATAS.-

AL ACUERDO ADMINISTRATIVO EN EL CUAL SE EMITE -  
LA DECLARATORIA DEL ESTADO DE EMERGENCIA EN DU-  
RANGO, DERIVADA DEL IMPACTO DE LAS PRECIPITACIO-  
NES DE CARACTER EXTRAORDINARIO QUE SE HAN PRE-  
SENTADO EN DIVERSOS MUNICIPIOS DE LA ENTIDAD--.

PAG. 2

S O L I C I T U D . -

QUE ELEVAN ANTE EL C. GOBERNADOR CONSTITUCIONAL  
DEL ESTADO, LAS SIGUIENTES PERSONAS:

- VICTOR HUGO SOTO MENDOZA PAG. 3
- OSCAR JESUS MUÑOZ DE LA ROSA PAG. 4
- JOSE ANGEL MORENO SILVA PAG. 5

PARA QUE SE LES OTORGUE UN JUEGO DE PLACAS A CA  
DA UNO DE ELLOS.....

E D I C T O . -

EXPEDIDO POR EL TRIBUNAL UNITARIO AGRARIO DEL -  
SEPTIMO DISTRITO, RELATIVO A JUICIO DE RECONO-  
CIMIENTO COMO EJIDATARIO EN LA VIA SUCESORIA Y NU-  
LIDAD, PROMOVIDO POR LA C. HILARIA CORRAL MIRAN-  
DA DE ZAPIEN EN CONTRA DE MAURICIO VITELIO Y LO-  
RENA, DE APELLIDOS ZAPIEN TORRES, REGISTRO AGRA-  
RIO NACIONAL Y EJIDO "EL PADRE Y ANEXOS", GUANA-  
CEVI, DGO.-----

PAG. 6

BALANCE FINAL.-

DE LA SOCIEDAD MERCANTIL DENOMINADA "CLINICA --  
GUADIANA, S.A. DE C.V.-----

PAG. 8

DECRETO NO. 302.-

QUE CONTIENE AUTORIZACION AL H. AYUNTAMIENTO --  
DE DURANGO, PARA ENAJENAR A TITULO GRATUITO UN-  
TERRENO PROPIEDAD MUNICIPAL, CON UNA SUPERFICIE  
DE 797.30 METROS CUADRADOS, QUE SE ENCUENTRA --  
UBICADO EN EL FRACCIONAMIENTO RINCONADA SOL DE-  
ESTA CIUDAD, A FAVOR DE LA ASOCIACION RELIGIOSA  
TEMPLO SAGRADA FAMILIA DE DURANGO.-----

PAG. 9

BENEMERITA Y CENTENARIA  
ESCUELA NORMAL DEL ESTADO

DE EXAMEN PROFESIONAL DE LAS SIGUIENTES PERSO-  
NAS.

- LIZET ADRIANA ANGELES. PAG. 13
- MARIA JUANA ALVAREZ RAMIREZ PAG. 15
- FLOR MARIA ARREOLA LOPEZ PAG. 17
- MARIA EUSTOLIA AVALOS MENDEZ PAG. 19
- MARIA VERONICA AVILA RODRIGUEZ PAG. 21
- MARIA TERESA CASTRO HERNANDEZ PAG. 23

**FE DE ERRATAS**

FE DE ERRATAS AL ACUERDO ADMINISTRATIVO DE LA DECLARATORIA DEL ESTADO DE EMERGENCIA EN DURANGO DERIVADA DEL IMPACTO DE LAS PRECIPITACIONES DE CARÁCTER EXTRAORDINARIO QUE SE HAN PRESENTADO EN DIVERSOS MUNICIPIOS DE LA ENTIDAD. PUBLICADO EN EL PERIÓDICO OFICIAL NÚMERO 26, DE FECHA 28 DE SEPTIEMBRE DEL 2000.

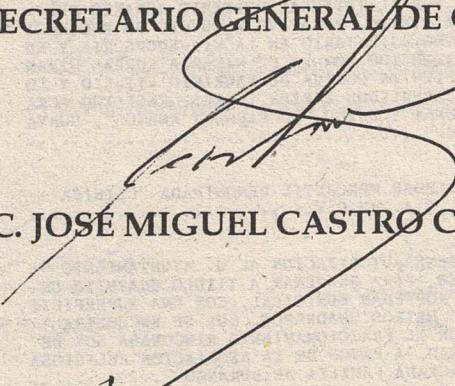
EN EL CUARTO RENGLÓN DEL ACUERDO ADMINISTRATIVO DICE:

**"DE INCENDIOS FORESTALES QUE SE HAN PRESENTADO EN LA ENTIDAD,.....**

DEBE DECIR:

**" DE LAS PRECIPITACIONES DE CARÁCTER EXTRAORDINARIO QUE SE HAN PRESENTADO EN DIVERSOS MUNICIPIOS DE LA ENTIDAD.....**

ATENTAMENTE  
SUFRAGIO EFECTIVO.- NO REELECCIÓN  
VICTORIA DE DURANGO, DGO., OCTUBRE 1 DEL 2000.  
**EL SECRETARIO GENERAL DE GOBIERNO**

  
**LIC. JOSÉ MIGUEL CASTRO CARRILLO**

DIRECCION GENERAL DE TRANSPORTES.  
SUBDIRECCION GENERAL.

ANTE EL C. GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO, LIC. ANGEL SERGIO GUERRERO MIER, EL C. VICTOR HUGO SOTO MENDOZA, DE ESTA CIUDAD DE DURANGO, DGO., PRESENTO SOLICITUD EN LOS SIGUIENTES TERMINOS:

"...POR MEDIO DE LA PRESENTE CONOCIENDO SU INMENSA CALIDAD HUMANA ME ATREVO A HACERLE LA SIGUIENTE PETICION EN VIRTUD DE LA NECESIDAD QUE TENGO DE ADQUIRIR UNAS PLACAS PARA ECOTAXI, YA QUE MI FAMILIA CONSTA DE MI ESPOSA, UN NIÑO DE TRES AÑOS, DOS PEQUEÑOS GEMELITOS DE UN AÑO OCHO MESES Y SU SERVIDOR. CON EL PRESUPUESTO FAMILIAR CON QUE CUENTO EN ESTE MOMENTO, ME RESTRINGE DE MUCHAS COSAS, POR LO TANTO PIDO A USTED EL FAVOR DE OTORGARME DICHA CONCESION PARA PODER ESTAR EN UNA POSICION MAS HOLGADA, ADEMÁS DE PLANEAR MEJORES RESULTADOS A FUTURO....."

LO QUE SE PUBLICA EN ESTE PERIODICO DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR EL ARTICULO 44 DE LA LEY DE TRANSPORTES, CON EL OBJETO DE PERMITIR A TERCEROS QUE CONSIDEREN SE LESIONARIAN SUS INTERESES INTERVENGAN EN DEFENSA DE LOS MISMOS.

VICTORIA DE DURANGO, DGO., 27 DE SEPTIEMBRE DEL 2000.

DIRECCION GENERAL DE TRANSPORTES.  
SUBDIRECCION GENERAL.

ANTE EL C. GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO, LIC. ANGEL SERGIO GUERRERO MIER, EL C. OSCAR JESUS MUÑOZ DE LA ROSA, DE ESTA CIUDAD DE DURANGO, DGO., PRESENTO SOLICITUD EN LOS SIGUIENTES TERMINOS:

"....EL CIUDADANO OSCAR JESUS MUÑOZ DE LA ROSA LE HACE UNA PETICION DE UN JUEGO DE PLACAS PARA TAXI. ESPERANDO VERME FAVORECIDO QUEDO AGRADECIDO DE USTED....."

LO QUE SE PUBLICA EN ESTE PERIODICO DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR EL ARTICULO 44 DE LA LEY DE TRANSPORTES DEL ESTADO, CON EL OBJETO DE PERMITIR ATERCEROS QUE CONSIDEREN SE LESIONARIAN SUS INTERESES INTERVENGAN EN DEFENSA DE LOS MISMOS.

VICTORIA DE DURANGO, DGO., 29 DE SEPTIEMBRE DEL 2000

DIRECCION GENERAL DE TRANSPORTES.  
SUBDIRECCION GENERAL.

ANTE EL C. GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO, LIC. ANGEL SERGIO GUERRERO MIER, JOSE ANGEL MORENO SILVA, PRESENTO SOLICITUD EN LOS SIGUIENTES TERMINOS:

".... DE LA MANERA MAS ATENTA ME DIRIJO A USTED PARA SOLICITARLE UN JUEGO DE PLACAS PARA TAXI; YA QUE EN FECHA RECIEN-TE ADQUIRI UN CARRO MODELO 1997; EL CUAL ESTOY PAGANDO MEN-SUALIDADES; CONSEGUI EN RENTA UN PAR DE PLACAS CON LAS QUE ME FUE POSIBLE TRABAJAR UN TIEMPO Y HACE UNOS DIAS EL DUENO DE LAS PLACAS ME LAS PIDIO; ME VI EN LA NECESIDAD DE PARAR EL CARRO TOTALMENTE. POR TAL MOTIVO SOLICITO DE SU VALIOSI-SIMA AYUDA PARA PODER CONTINUAR TRABAJANDO Y CUBRIENDO MIS NECESIDADES MAS APREMiantES, COMO LO ES POR EL MOMENTO IR -PAGANDO LAS LETRAS DE MI CARRO. ESPERANDO VERME FAVORECIDO EN MI PETICION CONFIO EN SU GENEROSIDAD; MUCHO LE AGRADECE-RE LA ATENCION QUE PUNGA EN MI PERSONA..."

LO QUE SE PUBLICA EN ESTE PERIODICO DE CONFORMIDAD CON LO ---  
DISPUESTO POR EL ARTICULO 44 DE LA LEY GENERAL DE TRANSPORTES  
CON EL OBJETO DE PERMITIR A TERCEROS QUE CONSIDEREN SE LESIO-NARIAN SUS INTERESES INTERVENGAN EN DEFENSA DE LOS MISMOS.

VICTORIA DE DURANGO, DGO., A 27 DE ABRIL DEL 2000.

SECRETARIO

DIP. EFRAIN DE LOS RIOS LUNA



EXP. NUM. 233/2000  
HILARIA CORRAL MIRANDA DE ZAPIEN  
VS.

MAURICIO VITELIO Y LORENA, DE APELLIDOS  
ZAPIEN TORRES, REGISTRO AGRARIO NACIONAL Y  
EJIDO "EL PADRE Y ANEXOS", GUANACEVI, DGO.  
RECONOCIMIENTO COMO EJIDATARIO EN LA VIA  
SUCESORIA Y NULIDAD

Durango, Dgo., a 25 de septiembre del 2000

CC. MAURICIO VITELIO Y LORENA,  
AMBOS DE APELLIDOS ZAPIEN TORRES

EDICTO

Me permito comunicar a Ustedes, que dentro del juicio  
agrario indicado al rubro, se dictó un acuerdo que dice:

....Durango, Durango, a dieciocho de septiembre del dos  
mil.-----  
La Secretaría de Acuerdos, dá cuenta con el escrito de  
fecha catorce de septiembre del año en curso, presentado  
el mismo dia, número de entrada 2316, suscrito por el C.  
LIC. ANTONIO PINEDO MAGALLANES, apoderado de la actora C.  
HILARIA CORRAL MIRANDA DE ZAPIEN, mediante el cual  
solicita se emplace a los demandados a través de edictos.-  
EL TRIBUNAL ACUERDA: Vista la cuenta secretarial que  
antecede y con fundamento en los artículos 163, 173, 185 y  
187 de la Ley Agraria, SE PROVEE:-----  
1.- Como lo solicita el cursante, emplácese a los  
demandados MAURICIO VITELIO y LORENA, ambos de apellidos  
ZAPIEN TORRES, mediante **edictos** que se publiquen por dos  
veces dentro del plazo de diez días en el **Periódico**  
**Oficial del Estado**, en el periódico "El Siglo de Durango",  
en la **Presidencia Municipal de Guanacevi**, Durango, y en  
los estrados de este Tribunal en que se contenga una breve  
síntesis de las prestaciones reclamadas por la demandante,  
requiriéndoles para que a más tardar en la fecha de la  
audiencia comparezcan a hacer valer sus derechos ante este  
Tribunal.-----  
2.- En consecuencia, se difiere la audiencia programada  
para el dia veintiséis de septiembre del año actual, para  
dar oportunidad a la publicación de los edictos y se  
señala como nueva fecha **LAS ONCE HORAS DEL NUEVE DE**  
**NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL**, para que tenga verificativo la  
audiencia de ley.-----  
Cómplase, notifíquese y lístese.- Así lo acordó y firma el  
C. LICENCIADO FRANCISCO GARCIA ORTIZ, Magistrado del  
Tribunal Unitario Agrario del Distrito Siete, ante el C.  
LICENCIADO VICENTE TIRO ZEMPOALTECATL, Secretario de  
Acuerdos, que autoriza y da fe."(Dos firmas ilegibles).-

Lo que hago saber a Ustedes en vía de emplazamiento,  
señalándose como síntesis de la demanda: Que la C. HILARIA  
CORRAL MIRANDA DE ZAPIEN, demandan el mejor derecho para

suceder los derechos agrarios de VITELIO ZAPIEN CÓRRAL, en el ejido "EL PADRE Y ANEXOS", Municipio Guanaceví, Estado Durango; así como la nulidad del acta de asamblea, destino y asignación de las tierras ejidales, celebrada el día 30 de julio de mil novecientos noventa y siete, en el ejido indicado, debiendo comparecer a hacer valer sus derechos a más tardar en la fecha de audiencia y en los términos del artículo 185, de la Ley Agraria, quedando las copias necesarias en la Secretaría de Acuerdos, a su disposición.

ATENTAMENTE  
EL C. SECRETARIO DE ACUERDOS  
DEL TRIBUNAL UNITARIO AGRARIO DISTRITO Siete

LIC. VICENTE TIRO ZEMPOALTECATL



SECRETARIA DE ACUERDOS  
DIST. 7 DURANGO DGC

BALANCE FINAL REALIZADO POR SU LIQUIDADOR DR. CONSTANTINO CISNEROS AVILA, PARA LA LIQUIDACION DE LA SOCIEDAD MERCANTIL DENOMINADA CLINICA GUADIANA, S.A. DE C.V.

## ACTIVO

## FIJO

TERRENO	\$1'255,231.33
---------	----------------

TOTAL ACTIVO	\$1'255,231.33
--------------	----------------

## CAPITAL

CAPITAL SOCIAL	\$ 9,665.00
----------------	-------------

SUPERAVIT Y REEVALUACION	1'245,566.33
--------------------------	--------------

TOTAL CAPITAL	\$1'255,231.33
---------------	----------------

=====

## HABER SOCIAL POR SOCIO

NOMBRE DEL SOCIO	NO. DE ACCIONES	IMPORTE
DR. RAMIRO PAREDES TINOCO	1381	179,355.87
DR. JOSE NETZAHUALCOYOTL HIRAM GARCIA ARREOLA	1381	179,355.87
DR. JOSE ROMAN GAYTAN MANUEL	1380	179,225.99
DR. JUAN MANUEL TORRES HERNANDEZ	1380	179,225.99
DR. ALBERTO GONZALEZ CAMPA	1381	179,355.87
DR. CONSTANTINO CISNEROS AVILA	1381	179,355.87
DR. JESUS TORRES FOURNIER	1381	179,355.87
TOTALES	9665	\$1'255,231.33

=====

=====

Durango, Dgo., a 30 de Agosto del 2000

DR. CONSTANTINO CISNEROS AVILA

EL CIUDADANO LICENCIADO ANGEL SERGIO GUERRERO MIER,  
GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE DU-  
RANGO, A SUS HABITANTES, S A B E D :

QUE LA H. LEGISLATURA DEL MISMO SE HA SERVIDO DIRI-  
GIRME EL SIGUIENTE:

Con fecha 22 de Junio del presente año, el C. Presidente Municipal de la Capital, envió a esta H. LXI Legislatura Local, Iniciativa de Decreto mediante la cual solicita autorización de esta Representación Popular, para enajenar a título gratuito, un terreno propiedad municipal, con una superficie de 797.30 M2., que se encuentra ubicado en el Fraccionamiento Rinconada Sol de esta Ciudad, en favor de la Asociación Religiosa Templo Sagrada Familia de Durango, Dgo. La cual fue turnada a la Comisión de Hacienda, Presupuesto y Cuenta Pública integrada por los CC. Diputados: Jaime Rivas Loaiza, Alfonso Primitivo Ríos Vázquez, José Rosas Aispuro Torres, Juan de Dios Castro Muñoz y Norma Elizabeth Sotelo Ochoa; Presidente, Secretario y Vocales respectivamente, mismos que emitieron su dictamen favorable en base a los siguientes:

#### CONSIDERANDOS

**PRIMERO.-** Al realizar el estudio de la iniciativa, la Comisión que dictaminó, encontró que la solicitud enviada por el Presidente Municipal de Durango a este Congreso Local, se hizo con base en el Acuerdo de Cabildo tomado en sesión pública ordinaria del 26 (veintiséis) de mayo del presente año, mediante el cual, el H. Ayuntamiento aprobó que el terreno a que se hace referencia en el proemio de este, fuera desincorporado como bien de dominio público de uso común y enajenado a título gratuito a favor de la Asociación Religiosa Templo Sagrada Familia de Durango, A. R.

**SEGUNDO.-** A la iniciativa de referencia, se acompañó como documentación accesoria la siguiente:

a) Copia certificada del acta de la sesión pública ordinaria, del H. Ayuntamiento del Municipio de Durango, celebrada el día 26 (veintiséis) de mayo del 2000.

b) Constancias expedidas el 27 de enero del 2000, por el Sub-Director del Registro Público de la Propiedad en el Estado, de las que se desprende que el inmueble que se pretende enajenar es propiedad municipal, registrado en fecha 14 de mayo de 1982, bajo la inscripción No. 41, a foja 33 del Tomo 1 del H. Ayuntamiento, y que se encuentra libre de gravamen.

c) Copia certificada de la Escritura Pública número 1543, del volumen 25, de fecha 7 de mayo de 1982, ante la notaría No. 13, en ejercicio en esta población, a cargo del Lic. Héctor Vega Franco, en la que se acredita la

propiedad de las fracciones del terreno destinadas a calles, banquetas y jardines del fraccionamiento Rinconada Sol, a favor del Municipio de Durango, Dgo.

d) Plano de localización del terreno ubicado en Boulevard del Sol esquina con calle Atardecer del Fraccionamiento Rinconada Sol, elaborado por la Sub-Dirección Municipal de Propiedad Inmobiliaria, en el que se especifica que la superficie total del terreno comprende 797.30 M2. (setecientos noventa y siete punto treinta metros cuadrados), y que cuenta con las siguientes medidas y colindancias:

- Al Noroeste en 17.00 mts. con calle Atardecer
- Al Noreste en 33.20 mts. con propiedad particular
- Al Suroeste en 41.02 mts. en varias líneas con Boulevard del Sol
- Al Sureste en 37.16 mts. con propiedad particular

e) Copia Certificada de la Escritura Pública número 2048, del volumen No. 31, de fecha 23 de enero de 1995, ante la Lic. María del Carmen Tinoco Favila, notario público No. 21 en ejercicio de esta población, testimonió que se encuentra debidamente registrado bajo la inscripción No. 354, a foja 88 del tomo 2 sección cuarta del Registro Público de la Propiedad de este Distrito Judicial, que contiene el Acta Constitutiva de la Asociación Religiosa denominada Templo Sagrada Familia de Durango, Dgo., A. R., y en la que se hace constar que la Asociación cuenta con el registro constitutivo No. SGAR/29.4/94, otorgado por la Secretaría de Gobernación en fecha 12 de septiembre de 1994.

**TERCERO.-** Dado que se cumplen los requisitos legales para llevar a cabo la donación y que tal como lo establece el Sub-Director Municipal de Desarrollo Urbano, el inmueble en mención no tiene valor arqueológico, histórico o artístico, aunado a que el municipio no tiene proyectado realizar en él ningún tipo de obra, además de que se tiene como objetivo para la enajenación del terreno, el que se construya un templo católico, que será de beneficio para los fieles del Fraccionamiento Rinconada Sol y demás fraccionamientos que le rodean, la Comisión consideró que, de aprobarse la iniciativa en los términos propuestos, se estará apoyando a la Asociación Religiosa de referencia y feligresía católica del citado fraccionamiento.

Con base en los anteriores Considerandos, la H. LXI Legislatura del Estado, expide el siguiente:

## DECRETO No. 302

LA HONORABLE SEXAGÉSIMA PRIMERA LEGISLATURA DEL ESTADO LIBRE  
Y SOBERANO DE DURANGO, EN USO DE LAS FACULTADES QUE LE  
CONFIERE EL ARTICULO 55 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA LOCAL, A  
NOMBRE DEL PUEBLO, DECRETA:

**ARTICULO PRIMERO.**- Se autoriza al H. Ayuntamiento del Municipio de Durango, Dgo., para llevar a cabo la enajenación a título gratuito del predio propiedad municipal, a favor de la Asociación Religiosa Templo Sagrada Familia de Durango, A. R., SGAR/29.4/94, ubicado en Boulevard del Sol esquina con calle Atardecer del Fraccionamiento Rinconada Sol de esta ciudad, con una superficie de 797.30 M2. (setecientos noventa y siete punto treinta metros cuadrados), y que cuenta con las siguientes medidas y colindancias:

- Al Noroeste en 17.00 mts. con calle Atardecer
- Al Noreste en 33.20 mts. con propiedad particular
- Al Suroeste en 41.02 mts. en varias líneas con Boulevard del Sol
- Al Sureste en 37.16 mts. con propiedad particular mismo que se encuentra inscrito en el Registro Público de la Propiedad bajo la inscripción No. 41, a foja 33 del tomo 1 del H. Ayuntamiento.

**ARTÍCULO SEGUNDO.**- Los gastos, honorarios, impuestos y derechos que se originen con motivo de la traslación de dominio, serán cubiertos por la Asociación Religiosa Templo Sagrada Familia de Durango, A. R.

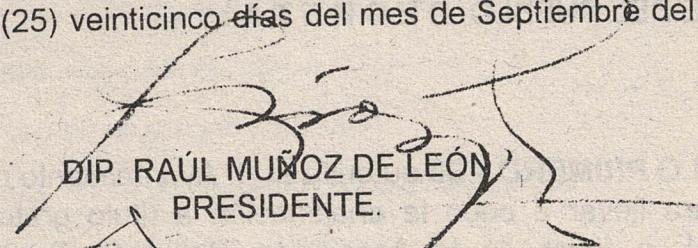
**ARTÍCULO TERCERO.**- En caso de que la Asociación Religiosa Templo Sagrada Familia de Durango, A. R., no construya el templo católico, en un plazo de tres años a partir de la entrada en vigor del presente Decreto, la propiedad del terreno se revertirá en favor del Municipio de Durango, Dgo.

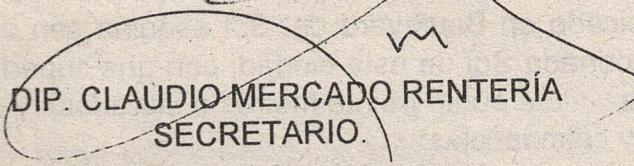
## TRANSITORIO:

**ARTÍCULO ÚNICO.** - El presente Decreto de Enajenación a Título Gratuito surtirá sus efectos legales a partir del día siguiente de su publicación, en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado.

El Ciudadano Gobernador Constitucional del Estado, dispondrá se publique, circule y observe.

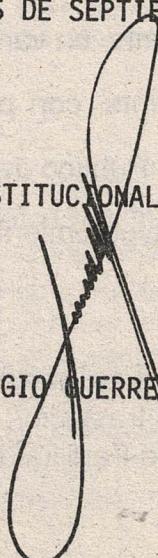
Dado en el Salón de Sesiones del Honorable Congreso del Estado, en Victoria de Durango, Dgo., a los (25) veinticinco días del mes de Septiembre del año (2000) dos mil.

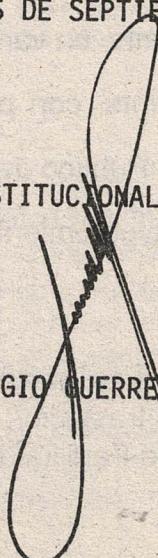
  
DIP. RAÚL MUÑOZ DE LEÓN  
PRESIDENTE.

  
DIP. CLAUDIO MERCADO RENTERÍA  
SECRETARIO.

POR TANTO MANDO SE IMPRIMA, PUBLIQUE, CIRCULE COMUNIQUESE A QUIENES CORRESPONDA PARA SU EXACTA OBSERVANCIA.

DADO EN EL PALACIO DEL PODER EJECUTIVO, EN VICTORIA DE DURANGO, A LOS VEINTICINCO DIAS DEL MES DE SEPTIEMBRE DEL DOS MIL.

  
EL GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO.

  
LIC. ANGEL SERGIO GUERRERO MIER.

EL SECRETARIO GENERAL DE GOBIERNO.

  
LIC. JOSE MIGUEL CASTRO CARRILLO.

NÚMERO L28-003

*En la BENEMÉRITA Y CENTENARIA ESCUELA NORMAL DEL ESTADO DE DURANGO, CLAVE 10ENP0003D, ubicada en Calzada Escuela Normal s/n, a las 13:00 Hrs. del dia 23 de junio de 2000, se reunieron los C.C. Profesores:*

*Presidente: PROF. ANGEL GERARDO DE JESÚS VALLES MENDOZA*

*Secretario: PROFRA. JOSEFINA DELGADO SALAZAR*

*Vocal: PROFRA. GLORIA VELIA MEZA SILVA*

*Integrantes del Jurado designado por la Dirección del Plantel para aplicar el examen recepcional al (a) C.*

LIZET ADRIANA ÁNGELES

*Número de Matrícula: R10-0003 quién se examinó con base en el documento recepcional denominado:*

*Estrategias Didácticas para lograr el Desarrollo de la Creatividad en el Aprendizaje*

*Para obtener el Título de:*

LICENCIADA EN EDUCACIÓN PRIMARIA

*En virtud de haber terminado sus Estudios Profesionales en la propia institución y haber cumplido con el Servicio Social Educativo reglamentario, lo que se comprobó con la constancia correspondiente.*

*Se procedió a efectuar el Examen de acuerdo con las normas dispuestas por la Dirección General de Educación Normal y el resultado fue aprobado por:*

UNANIMIDAD CON FELICITACIÓN

De continuación se tomó la protesta de ley en los términos siguientes:

6. Protesta Usted ejercer la carrera de:

LICENCIADA EN EDUCACIÓN PRIMARIA

con entusiasmo y honradez, velar siempre por el prestigio y buen nombre de esta escuela que le otorga su Título y continuar esforzándose por mejorar su preparación en todos los órdenes para garantizar los intereses de la juventud y de la Patria?

Si Protesto

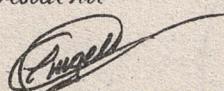
si así lo hiciere Usted, que sus alumnos, sus compañeros y la Nación se lo premien y si no, se lo demanden.

Se levanta la presente firmando de conformidad los que intervinieron en el acto.

Firma del Sustentante

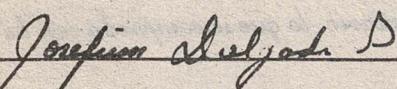
Integrantes del Jurado

Presidente



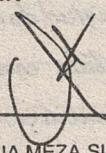
PROFR. ANGEL GERARDO DE JESÚS VALLES MENDOZA

Secretario



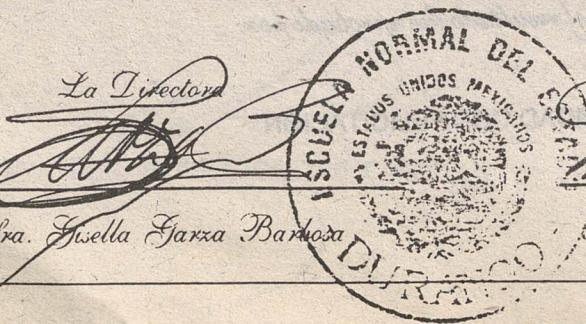
PROFRA. JOSEFINA DELGADO SALAZAR

Vocal



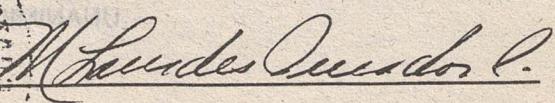
PROFRA. GLORIA VELIA MEZA SILVA

La Directora



Profra. Gisella Garza Barroso

La Subdirectora Secretaria



Profra. Marta de Lourdes Pescador Salas

NÚMERO L29-002

En la BENEMÉRITA Y CENTENARIA ESCUELA NORMAL DEL ESTADO DE DURANGO, CLAVE 10ENP0003D, ubicada en Calzada Escuela Normal s/n, a las 8:00 Hrs. del dia 23 de junio de 2000, se reunieron los C.C. Profesores:

Presidente: PROFRA. NOHEMI GUZMÁN HERNÁNDEZ

Secretario: PROFRA. ANA MARÍA RODARTE BARBOZA

Vocal: PROFRA. CONCEPCIÓN DEL SOCORRO MEDRANO MADRILES

Integrantes del Jurado designado por la Dirección del Plantel para aplicar el examen recepcional al (a) C.

MARÍA JUANA ÁLVAREZ RAMÍREZ

Número de Matrícula: R10-0002 quién se examinó con base en el documento recepcional denominado:

La Motivación como Medio para Mejorar el Proceso Enseñanza - Aprendizaje

Para obtener el Título de:

LICENCIADA EN EDUCACIÓN PRIMARIA

En virtud de haber terminado sus Estudios Profesionales en la propia institución y haber cumplido con el Servicio Social Educativo reglamentario, lo que se comprobó con la constancia correspondiente.

Se procedió a efectuar el Examen de acuerdo con las normas dispuestas por la Dirección General de Educación Normal y el resultado fue aprobado por:

UNANIMIDAD CON MENCIÓN HONORÍFICA

A continuación se tomó la protesta de ley en los términos siguientes:

¿Protesta Usted ejercer la carrera de:

LICENCIADA EN EDUCACIÓN PRIMARIA

con entusiasmo y honradez, velar siempre por el prestigio y buen nombre de esta escuela que le otorga su Título y continuar esforzándose por mejorar su preparación en todos los órdenes para garantizar los intereses de la juventud y de la Patria?

Sí: Protesto

Sí: Protesto

si así lo hiciere Usted, que sus alumnos, sus compañeros y la Nación se lo premien y si no, se lo demanden.

Se levanta la presente firmando de conformidad los que intervinieron en el acto.

Maria Rodarte

Firma del Sustentante

Integrantes del Jurado

Presidente

Noemí Guzmán Hernández

PROFRA. NOHEMÍ GUZMÁN HERNÁNDEZ

Secretario

Vocal

Con R. R.

PROFRA. ANA MARÍA RODARTE BARBOZA

PROFRA. CONCEPCIÓN DEL SOCORRO MEDRANO MADRILES

*La Directora*  
Gisella Garza Barbosa  
Profra. Gisella Garza Barbosa

*La Subdirectora Secretaria*  
M. Lourdes Pescador L.  
Profra. María de Lourdes Pescador Talas

NÚMERO L29-004

En la BENEMÉRITA Y CENTENARIA ESCUELA NORMAL DEL ESTADO DE DURANGO, CLAVE 10ENP0003D, ubicada en Calzada Escuela Normal s/n, a las 8:00 Hrs. del dia 23 de junio de 2000, se reunieron los C.C. Profesores:

Presidente: PROFR. JESÚS ROBERTO ROBLES ZAPATA

Secretario: PROFRA. BEATRIZ MUÑOZ ESTRADA

Vocal: PROFRA. MARÍA DEL SAGRADO CORAZÓN CHÁIREZ SOLÍS

Integrantes del Jurado designado por la Dirección del Plantel para aplicar el examen recepcional al (a) C.

FLOR MARÍA ARREOLA LÓPEZ

Número de Matrícula: R10-0004 quién se examinó con base en el documento recepcional denominado:

Estrategias Didácticas según el Constructivismo para Favorecer la Socialización del Niño de 1er. Grado de Educación Primaria

Para obtener el Título de:

LICENCIADA EN EDUCACIÓN PRIMARIA

En virtud de haber terminado sus Estudios Profesionales en la propia institución y haber cumplido con el Servicio Social Educativo reglamentario, lo que se comprobó con la constancia correspondiente.

Se procedió a efectuar el Examen de acuerdo con las normas dispuestas por la Dirección General de Educación Normal y el resultado fue aprobado por:

UNANIMIDAD

A continuación se tomó la protesta de ley en los términos siguientes:

¿Protesta Usted ejercer la carrera de:

LICENCIADA EN EDUCACIÓN PRIMARIA

con entusiasmo y honradez, velar siempre por el prestigio y buen nombre de esta escuela que le otorga su Título y continuar esforzándose por mejorar su preparación en todos los órdenes para garantizar los intereses de la juventud y de la Patria?

Si Protesto

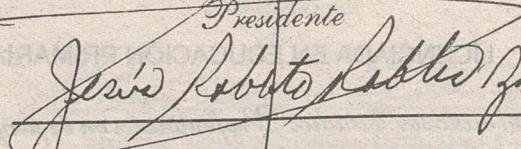
si así lo hiciere Usted, que sus alumnos, sus compañeros y la Nación se lo premien y si no, se lo demanden.

Se levanta la presente firmando de conformidad los que intervinieron en el acto.

Firma del Sustentante

Integrantes del Jurado

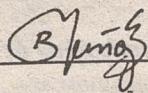
Presidente



PROFR. JESÚS ROBERTO ROBLES ZAPATA

Secretario

Vocal

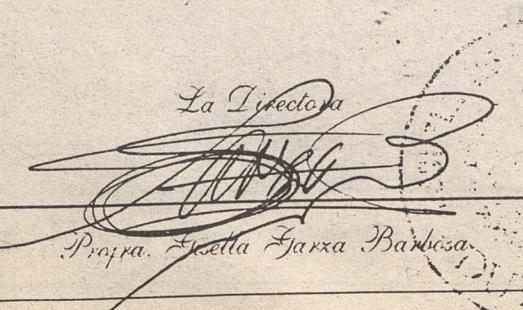


PROFR. BEATRIZ MUÑOZ ESTRADA



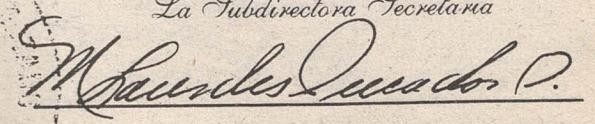
PROFR. MARÍA DEL SAGRADO CORAZÓN CHÁIREZ SOLÍS

La Directora



PROFR. GUADALUPE GARZA BARBOSA

La Subdirectora Secretaria



PROFR. MARÍA DE LOURDES PESCADOR SÁEZ

NÚMERO L29-005

*En la BENEMÉRITA Y CENTENARIA ESCUELA NORMAL DEL ESTADO DE DURANGO, CLAVE 10ENP0003D, ubicada en Calzada Escuela Normal s/n, a las 10:00 Hrs. del dia 23 de junio de 2000, se reunieron los C.C. Profesores:*

*Presidente: PROFRA. MAGDALENA AGUILAR VELOZ*

*Secretario: PROFRA. MARÍA DE LAS MERCEDES PESCADOR SALAS*

*Vocal: PROFRA. JOSEFINA OBDULIA CARRASCO HERRERA*

*Integrantes del Jurado designado por la Dirección del Plantel para aplicar el examen recepcional al (a) C.*

**MARÍA EUSTOLIA ÁVALOS MÉNDEZ**

*Número de Matrícula: R10-0005 quién se examinó con base en el documento recepcional denominado:*

**Estrategias Didácticas para Favorecer la Adquisición del Concepto de Número en el Niño de 1o.**

*Para obtener el Título de:*

**LICENCIADA EN EDUCACIÓN PRIMARIA**

*En virtud de haber terminado sus Estudios Profesionales en la propia institución y haber cumplido con el Servicio Social Educativo reglamentario, lo que se comprobó con la constancia correspondiente.*

*Se procedió a efectuar el Examen de acuerdo con las normas dispuestas por la Dirección General de Educación Normal y el resultado fue aprobado por:*

**UNANIMIDAD**

A continuación se tomó la protesta de ley en los términos siguientes:

6. Protesta Usted ejercer la carrera de:

LICENCIADA EN EDUCACIÓN PRIMARIA

con entusiasmo y honradez, velar siempre por el prestigio y buen nombre de esta escuela que le otorga su Título y continuar esforzándose por mejorar su preparación en todos los órdenes para garantizar los intereses de la juventud y de la Patria?

Sí protesto.

Sí Protesto

si así lo hiciere Usted, que sus alumnos, sus compañeros y la Nación se lo premien y si no, se lo demanden.

Se levanta la presente firmando de conformidad los que intervinieron en el acto.

María Eustolia Aráoz M.

*Firma del Sustentante*

Integrantes del Jurado  
Presidente

Magdalena Aguilar Veloz  
PROFRA. MAGDALENA AGUILAR VELOZ

*Vocal*

*Secretario*

M. Mercedes Pescador S.  
PROFRA. MARÍA DE LAS MERCEDES PESCADOR SALAS

Josefina Obdulia Carrasco.  
PROFRA. JOSEFINA OBDULIA CARRASCO HERRERA

*La Directora*  
  
Profra. Gisella Garza Barrios

*La Subdirectora Secretaria*  
M. Mercedes Pescador P.  
Profra. María de Lourdes Pescador Salas

NÚMERO L29-006

*En la BENEMÉRITA Y CENTENARIA ESCUELA NORMAL DEL ESTADO DE DURANGO, CLAVE 10ENP0003D, ubicada en Calzada Escuela Normal s/n, a las 8:00 Hrs. del día 22 de junio de 2000, se reunieron los CC. Profesores:*

*Presidente: PROFRA. MARÍA DEL SAGRADO CORAZÓN CHÁREZ SOLÍS*

*Secretario: PROFRA. JUANA MARÍA AMARO MARTÍNEZ*

*Vocal: PROFRA. ELIZABETH RAYGOZA DÍAZ*

*Integrantes del Jurado designado por la Dirección del Plantel para aplicar el examen recepcional al (a) C.*

MARÍA VERÓNICA ÁVILA RODRÍGUEZ

*Número de Matrícula: R10-0006 quién se examinó con base en el documento recepcional denominado:*

*La Socialización como Estrategia para la Adquisición de la Higiene*

*Para obtener el Título de:*

LICENCIADA EN EDUCACIÓN PRIMARIA

*En virtud de haber terminado sus Estudios Profesionales en la propia institución y haber cumplido con el Servicio Social Educativo reglamentario, lo que se comprobó con la constancia correspondiente.*

*Se procedió a efectuar el Examen de acuerdo con las normas dispuestas por la Dirección General de Educación Normal y el resultado fue aprobado por:*

UNANIMIDAD

NÚMERO L29-007

*En la BENEMÉRITA Y CENTENARIA ESCUELA NORMAL DEL ESTADO DE DURANGO, CLAVE 10ENP0003D, ubicada en Calzada Escuela Normal s/n, a las 10:00 Hrs. del dia 19 de junio de 2000, se reunieron los C.C. Profesores:*

*Presidente: PROFRA. NOHEMÍ GUZMÁN HERNÁNDEZ*

*Secretario: PROFRA. ANA MARÍA RODARTE BARBOZA*

*Vocal: PROFRA. MARTHA MORENO*

*Integrantes del Jurado designado por la Dirección del Plantel para aplicar el examen recepcional al (a) C.*

MARÍA TERESA CASTRO HERNÁNDEZ

*Número de Matrícula: R10-0008 quién se examinó con base en el documento recepcional denominado:*

*Estrategias Didácticas para el Fomento de Valores en Alumnos de 2do. Grado*

*Para obtener el Título de:*

LICENCIADA EN EDUCACIÓN PRIMARIA

*En virtud de haber terminado sus Estudios Profesionales en la propia institución y haber cumplido con el Servicio Social Educativo reglamentario, lo que se comprobó con la constancia correspondiente.*

*Se procedió a efectuar el Examen de acuerdo con las normas dispuestas por la Dirección General de Educación Normal y el resultado fue aprobado por:*

UNANIMIDAD CON FELICITACIÓN

Al continuación se tomó la protesta de ley en los términos siguientes:

¿Protesta Usted ejercer la carrera de:

LICENCIADA EN EDUCACIÓN PRIMARIA

con entusiasmo y honradez, velar siempre por el prestigio y buen nombre de esta escuela que le otorga su Título y continuar esforzándose por mejorar su preparación en todos los órdenes para garantizar los intereses de la juventud y de la Patria?

Sí Protesto

Sí Protesto

si así lo hiciere Usted, que sus alumnos, sus compañeros y la Nación se lo premien y si no, se lo demanden.

Se levanta la presente firmando de conformidad los que intervinieron en el acto.

Mo. Verónica Ávila R.

*Firma del Sustentante*

Integrantes del Jurado  
Presidente

Mo. del Sagro Corazón Cháirez

PROFRA. MARÍA DEL SAGRADO CORAZÓN CHÁIREZ SOLÍS

Secretario

Juana M. Amaro Martínez

PROFRA. JUANA MARÍA AMARO MARTÍNEZ

Vocal

Elizabeth Raygoza

PROFRA. ELIZABETH RAYGOZA DÍAZ

La Directora



La Subdirectora Secretaria

M. Lourdes Pescador L.

PROFRA. Isela Garza Barrios

PROFRA. María de Lourdes Pescador Salas

A continuación se tomó la protesta de ley en los términos siguientes:

¡Protesta Usted ejercer la carrera de:

LICENCIADA EN EDUCACIÓN PRIMARIA

con entusiasmo y honradez, velar siempre por el prestigio y buen nombre de esta escuela que le otorga su Título y continuar esforzándose por mejorar su preparación en todos los órdenes para garantizar los intereses de la juventud y de la Patria?

Sí Protesto

Sí Protesto

si así lo hiciere Usted, que sus alumnos, sus compañeros y la Nación se lo premien y si no, se lo demanden.

Se levanta la presente firmando de conformidad los que intervinieron en el acto.

Maria Teresa Castro Hdez

Firma del Sustentante

Integrantes del Jurado

Presidente

Noemí Guzmán Hernández

PROFRA. NOHEMI GUZMÁN HERNÁNDEZ

Secretario

Ana María Rodarte

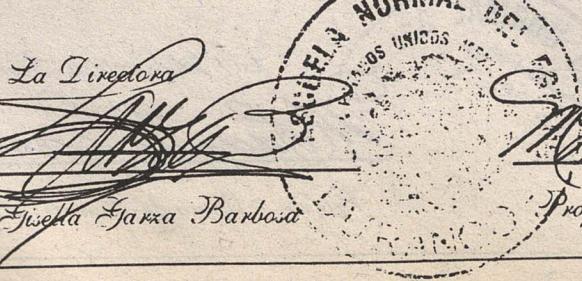
PROFRA. ANA MARÍA RODARTE BARBOZA

Vocal

Martha Moreno

PROFRA. MARTHA MORENO

La Directora



La Subdirectora Secretaria

Maria de Lourdes Pescador P.

Profa. Juilleta Garza Barboza

Profa. Maria de Lourdes Pescador Salas